

BASES Y NORMAS DE PARTICIPACIÓN - PORRASKANA 2026

1. Objeto de la actividad

La **Porraskana 2026** es una actividad incluida en la programación de la **Semana Cultural 2026 de Moraleja de Enmedio**, consistente en la realización, por grupos, de un recorrido por diferentes puntos del municipio a través de un **juego de pistas y pruebas** relacionadas con la historia, los espacios y otros elementos característicos de Moraleja de Enmedio.

La actividad tendrá carácter **lúdico, participativo y no competitivo**, estando abierta a participantes de todas las edades.

2. Fecha, hora y lugar de inicio

La actividad se celebrará el **jueves 27 de agosto de 2026**, con salida a las **19:00 horas desde la Plaza de España**.

Los grupos deberán presentarse en el lugar de salida con la antelación suficiente para realizar, en su caso, las indicaciones necesarias antes del comienzo de la actividad.

3. Participación por grupos e inscripciones

- Las inscripciones se realizarán 30 minutos antes del comienzo de la *Porraskana*, en la Plaza de España.
- La participación se realizará en **grupos**, que podrán estar formados por familiares, amigos, vecinos o cualquier otra combinación de participantes.
- **No se establece un número mínimo de participantes por grupo.**
- No existe un límite de edad para participar.
- Los grupos realizarán las diferentes pruebas de forma autónoma, siguiendo las pistas y las indicaciones proporcionadas por la organización.
- La organización podrá establecer las instrucciones necesarias para garantizar el correcto desarrollo de la actividad.

4. Participación de menores de edad

- **Todos los menores de edad deberán estar acompañados durante toda la actividad por, al menos, una persona adulta responsable.**
- La persona adulta acompañante será responsable del menor o menores que estén bajo su supervisión durante el desarrollo de la actividad.
- **La organización no se hará cargo de la supervisión, vigilancia ni acompañamiento de los menores participantes.**

- Todos los menores deberán presentar, previamente a su participación, la **autorización correspondiente debidamente cumplimentada y firmada por su padre, madre, tutor o representante legal.**
- La ausencia de dicha autorización impedirá la participación del menor en la actividad.
- La obligación de contar con una persona adulta acompañante se mantendrá durante todo el recorrido y la realización de las pruebas.

5. Desarrollo de la actividad y responsabilidad de los grupos

Las diferentes pruebas y pistas se desarrollarán **por las calles y espacios públicos de Moraleja de Enmedio.**

Los grupos realizarán el recorrido de manera autónoma y **no estarán acompañados por miembros de la organización durante el desarrollo de las pruebas.**

Cada grupo será responsable de actuar de forma adecuada y respetuosa durante todo el recorrido, debiendo cumplir en todo momento las normas de convivencia, circulación y utilización de los espacios públicos.

La organización facilitará las pistas, pruebas y materiales necesarios para el desarrollo de la actividad, pero **no realizará labores de vigilancia o acompañamiento de los grupos durante el recorrido.**

En el caso de los menores, la responsabilidad de su supervisión corresponderá al adulto o adultos que los acompañen.

6. Respeto por las pistas, materiales y espacios

Para garantizar que todos los grupos puedan disfrutar de la actividad en igualdad de condiciones:

- Las pistas, carteles, señales, materiales y demás elementos colocados por la organización **no podrán ser retirados, desplazados, ocultos, modificados, deteriorados ni manipulados.**
- Los participantes deberán respetar todos los elementos preparados para la actividad y dejarlos en las mismas condiciones en las que los encuentren.
- No se permitirá proporcionar intencionadamente a otros grupos información que pueda alterar el normal desarrollo del juego.
- Los participantes deberán respetar los edificios, mobiliario urbano, jardines, calles y demás espacios públicos por los que transcurra la actividad.

- Cualquier desperfecto ocasionado de forma intencionada o por un uso inadecuado de los materiales podrá dar lugar a la correspondiente responsabilidad.

7. Carácter no competitivo y ausencia de premios

La **Porraskana** no tendrá carácter competitivo.

No se establecerán clasificaciones ni se concederán premios a los grupos participantes.

La organización considera que el mejor premio es **participar, disfrutar de la actividad, compartir un buen momento con familiares, amigos y vecinos y descubrir o redescubrir parte de la historia y los espacios de Moraleja de Enmedio.**

8. Comportamiento y convivencia

Todos los participantes deberán mantener durante la actividad un comportamiento respetuoso y cívico.

No se permitirán conductas que puedan poner en riesgo la seguridad de los propios participantes o de terceras personas, ni aquellas que dificulten el normal desarrollo de la actividad.

El incumplimiento de estas normas podrá suponer la **exclusión del grupo de la actividad**, sin derecho a reclamación.

9. Aceptación de las bases

La participación en la **Porraskana 2026** implica la aceptación íntegra de las presentes bases y de las indicaciones que pueda establecer la organización para garantizar el correcto desarrollo de la actividad.

La organización se reserva el derecho a modificar o suspender la actividad por causas de fuerza mayor, circunstancias meteorológicas, motivos de seguridad o cualquier otra circunstancia que pueda afectar al normal desarrollo de la misma.

La participación supone la aceptación de estas normas y la responsabilidad individual de cada participante, así como, en el caso de los menores, de los adultos responsables que les acompañen.

La organización no se responsabiliza de los daños que pudiesen producirse por imprudencias de los participantes.

